

Consultas Realizadas

Licitación 390762 - Adquisición de Notebook

Consulta 1 - *_CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B "Datos de la Contratación", Numeral 38 Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2021
<p>los porcentajes establecidos son con la intención de salvaguardar las inversiones a ser realizadas por el Estado, no tienen otro objetivo más que cuidar y hacer cumplir a los oferentes con las especificaciones técnicas requeridas, es por ello, que no corresponde lo solicitado y le pedimos que su oferta se adecue a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - En el PBC, Anexo C. Especificaciones técnicas, Para el ítem 1:

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuáles son las especificaciones de notebooks a tener en cuenta, ya que en el PBC fue publicada una especificación del tipo II intermedia con modificaciones y sin en el portal de la DNCP en la plantilla de la SICP se solicitan especificaciones de notebooks del Tipo I Avanzada, de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2021
<p>Favor adecuarse al Pliego de Bases y condiciones y sus respectivas adendas.</p>		

Consulta 3 - En el pliego de bases y condiciones, Anexo C. Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
Para el ítem 1, solicitan:		
Tarjeta de video: Tarjeta de video dedicada GDDR3 mínimo. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.- 1024MB		
En el caso que el tipo de notebook requerida sea del tipo II intermedia, solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados equipos con tarjeta de video integrada, teniendo en cuenta que los equipos del porte solicitado generalmente están destinados a tareas que no requieran una tarjeta de video dedicada, siendo que con la tarjeta de video integrada se cubren las necesidades de tareas que pueden realizar el tipo de notebook solicitada, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2021
Favor adecuarse al Pliego de Bases y condiciones y sus respectivas adendas		

Consulta 4 - En el pliego de bases y condiciones, Anexo C. Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
Para el ítem 1, solicitan:		
Webcam: Incorporada de 2.0MP o superior		
Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con webcam incorporada de 0.92MP HD 720p o superior, teniendo en cuenta que esta es la calidad y característica estándar que incorporan los fabricantes en equipos del porte solicitado, de manera a no limitar la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2021
favor adecuarse a las especificaciones tecnicas y adenda 02 del presente llamado		

Consulta 5 - En el pliego de bases y condiciones, Anexo C. Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
Para el ítem 1, solicitan:		
Lector de Tarjeta de Memoria: SD, Mini SD, MS-pro, MS Duo		
Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con un lector de tarjetas SD o Micro SD, los cuales son los lectores generalmente incorporados en los equipos nuevos, teniendo en cuenta que las tarjetas más utilizadas en la actualidad son las tarjetas SD o Micro SD, de manera a no limitar la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2021
Favor adecuarse al Pliego de Bases y condiciones y sus respectivas adendas		

Consulta 6 - En el pliego de bases y condiciones, Anexo C. Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
<p>Para el ítem 1, solicitan: Batería 3-celdas Litio Ion 60Wh (como mínimo) En el caso que el tipo de notebook requerida sea del tipo II intermedia, solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados equipos con batería de 3 celdas 40Wh, teniendo en cuenta que los equipos del porte solicitado poseen baterías de la capacidad mencionada proporcionando una gran autonomía de larga duración, cubriendo las necesidades básicas del usuario estándar, de manera a no limitar la participación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-03-2021
<p>Favor adecuarse al Pliego de Bases y condiciones y sus respectivas adendas</p>		